



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del veintinueve de agosto de dos mil veintidós, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; artículo 44 del Reglamentos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 3, 6, 8 y 16, fracciones I, II y III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se encuentran presentes a través de la plataforma "Google Meet", las siguientes personas: **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Elsa María Ruíz Betanzos**, Subsecretaria de Opciones Productivas para el Bienestar, Suplente Permanente de la C. Lizeth Sánchez García, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Raquel Avendaño Fernández**, Fiscal Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, Suplente Permanente del C. Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María Silvia Hernández Nava**, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, en representación del C. Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Anett Cruz Solís**, Encargada del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Transparencia, en representación del C. Melitón Lozano Pérez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal**, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección, Suplente Permanente del C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Amayrani Monserrat Rojas Román**, Directora de Planeación y Evaluación, Suplente Permanente de la C. Delfina Leonor Vargas Gallegos, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Alma Carrera Padilla**, Visitadora Adjunta y Capacitadora, Suplente Permanente del C. José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Zuleyma Felix Felix**, Analista Especializada en representación del C. Rafael Bringas Marrero, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Carolina Tules Zenteno Herrera**, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial en Representación del C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Beatriz Evelia Meyer Rodríguez**, Directora de Fomento Cultural, Suplente Permanente del C. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla e integrante

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Óscar Hernández Fernández**, Subsecretario de Desarrollo Rural, Suplente Permanente de la C. Ana Laura Altamirano Pérez, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Virginia Vital Yep**, Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, Suplente Permanente del C. José Antonio Martínez García, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Miguel Ángel García Onofre**, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Patricia Olarte Córdoba**, Directora General de Defensoría Pública del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Alejandra Margarita Luna Porquillo**, Directora de Atención a la Mujer del Municipio de San Pedro Cholula e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Gilda López García**, Titular del Centro Especializado para la Atención a la Mujer del municipio de Atlixco e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Ayerim Berriel Mora**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Chalchicomula de Sesma e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Marcelina Sampayo Carballo**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Xicotepac e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María Cristina Cano Jiménez**, Directora de Igualdad Sustantiva de Género de Izúcar de Matamoros e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Dulce María Palacios Fortiz**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tepeaca e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María del Carmen Saavedra Fernández**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Teziutlán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Karime Sánchez Bravo**, Titular del Instituto para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Zacatlán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Rebeca Juárez Sánchez**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de San Miguel Xoxtla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Wendoline Hernández Alcántara**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de San Gregorio Atzompa e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Miriam Castañeda Escobedo**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Huehuetla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Margarita Trejo Gómez**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Zacapoaxtla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y **C. Karla Maceda Vázquez**, Auxiliar de Psicología en representación de la C. Marina Zavaleta López, Directora Instituto Municipal de la Mujer de Tehuacán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en adelante "El Sistema".

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del Orden día. -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right and bottom margins.)



- 3. Presentación de los Informes Trimestrales de las Comisiones que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----
 - a) Prevención; -----
 - b) Atención; -----
 - c) Sanción, y -----
 - d) Erradicación. -----
- 4. Asuntos generales. -----
- 5. Lectura de acuerdos. -----
- 6. Mensaje de cierre. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Palabras de bienvenida y apertura de la sesión. -----

Mensaje de bienvenida a cargo de la **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: -----

"Muy buenos días a todas y todos. Como Presidenta Ejecutiva de Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, les doy la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Ordinaria de 2022 para seguir trabajando con el compromiso permanente de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Reciban todas y todos un saludo afectuoso del Gobernador del Estado, Miguel Barbosa Huerta. En esta sesión tendremos la oportunidad de revisar los reportes correspondientes al segundo trimestre que nos hacen llegar cada una de las Comisiones que conforman este Sistema; es solamente con la suma de esfuerzos que podemos lograr los resultados esperados, pero especialmente, que podremos garantizar a las poblanas una vida libre de violencia." -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

En uso de la palabra la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agradece la asistencia de las y los integrantes e informa que previo pase de lista al ingreso de la sesión, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 9 y 15, fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como los puntos Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos para el Funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se manifiesta la existencia del quórum legal para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de "El Sistema", por lo que se declara formalmente instalada la Sesión y se establece que todos los acuerdos que en ella se tomen gozarán de validez y surtirán los efectos legales correspondientes.--

2. Aprobación del Orden del Día. -----

Acto seguido, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de agilizar el proceso de votaciones en la presente Sesión, se invita a servirse a las y los asistentes a manifestar su votación a través de la conversación habilitada en la Plataforma cuando el sentido de su voto sea en contra o una abstención. En el tenor de lo anterior, se interpretará la ausencia de mensajes al momento de la votación en un sentido positivo, es decir, todos a favor. -----

En ese sentido, se expone el Orden del Día ante "El Sistema", por lo que, se pregunta a las y los

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right margin and several smaller ones at the bottom.



integrantes si están de acuerdo con el mismo, para lo cual, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO 3ORD-SEPASEVM.29.08.2022/SIS-1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de "El Sistema". -----

3. Presentación de los Informes Trimestrales de las Comisiones que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, en uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cede el uso de la voz a la **C. Daniela Ramos Moreno**, Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, quien refirió que durante el mes de mayo, se celebraron las segundas sesiones del año de las Comisiones que componen el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

En ellas, se acordó que la Secretaría Técnica de las Comisiones, enviaría a las y los integrantes los insumos necesarios para realizar y entregar sus informes trimestrales conforme lo establecido en sus calendarios de entrega. En ese sentido, los Planes de Trabajo de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación se les hicieron llegar para conocimiento de todas y todos los integrantes del Sistema; en ellos, se incluyen las líneas de acción que cada Comisión atenderá, junto con las acciones que darán respuesta a las mismas y fueron propuestas desde el interior de las Dependencias, Entidades, Organismos Autónomos, Poderes y Municipios a fin de garantizar su cumplimiento. -----

Con base en la integración de las actividades reportadas por los miembros de las Comisiones se reportaron los siguientes avances correspondientes al Segundo Trimestre del año 2022, que forman parte integral del Segundo Informe Trimestral de cada Comisión: -----

a) Comisión de Prevención. -----

En cuanto a la Comisión de Prevención, se reporta que el Plan de Trabajo del 2022, contempla un total de las 391 acciones y de éstas, el Segundo Informe Trimestral integra 300 de ellas, lo cual, representa un 76.72% del total de actividades contempladas en el Plan del Trabajo. -----

Aunado a lo anterior, 110 son actividades permanentes, 73 actividades que se encuentran en proceso de ejecución, 62 son actividades que se encuentran en etapa de creación o diseño y 55 actividades concluidas. -----

De las actividades reportadas que se encuentran en etapa de proceso, se indica que la mayoría corresponden a actividades enfocadas a la implementación de capacitaciones, talleres y platicas; a la creación o implementación de proyectos, programas y acciones enfocadas a la reducción de la violencia de género y discriminación; y finalmente, a la difusión de información relacionada con la prevención de la violencia en todos sus tipos y modalidades, así como la socialización de los servicios de atención y orientación. Por otro lado, dentro de las actividades que se realizan en menor medida, se contemplan actividades relacionadas con la creación de comisiones en los centros de trabajo para impulsar acciones que promuevan la igualdad laboral entre mujeres y hombres; y a la creación e

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center]



implementación de herramientas encaminadas a la detección de violencia en las instituciones educativas en municipios. -----

De la misma forma, de las actividades reportadas que se ejecutan de manera permanente, la mayoría corresponden a actividades relacionadas con la creación e implementación de pláticas, talleres y capacitaciones, los cuales, se comenta que buscan formar a servidoras y servidores públicos para una correcta atención y canalización de casos a las instancias correspondientes; de igual manera, comprenden distintas estrategias de difusión de información, que buscan informar y concientizar a la población sobre los derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia de género contra las mujeres en todos los tipos y modalidades y los distintos servicios con los que cuentan las Instancias Municipales de las Mujeres. Por último, se integran actividades enfocadas a la creación de programas, proyectos y acciones estratégicas, que tienen la finalidad de coordinar acciones entre instituciones públicas y de la sociedad civil a favor de la prevención y erradicación de los tipos de violencia contra las mujeres en espacios comunitarios, educativos e institucionales. --- Por otra parte, siguiendo con el uso de la Voz, la **C. Daniela Ramos Moreno**, Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, señala que de las actividades que se reportan en menor medida, se tienen aquellas relacionadas con la creación de bases de datos sobre casos de violencia de género, discriminación y violencia laboral; asimismo, se integran actividades enfocadas a la creación de protocolos y modelos integrales para la prevención de la violencia y para el manejo de situaciones de peligro dentro de los centros educativos y comunitarios. -----

Por su parte, de las actividades reportadas en etapa de creación o diseño con mayor frecuencia, se menciona que se integra por aquellas correspondientes a programas, proyectos o acciones, mediante las cuales se busca implementar estrategias que permitan la recuperación de espacios públicos y fortalecimiento institucional; de igual manera, se enfocan en actividades como talleres, pláticas o capacitaciones, mediante las cuales se busca sensibilizar y propiciar la adopción de la perspectiva de género en la sociedad. Por último, en menor medida se contemplan actividades enfocadas a la creación de convenios entre las distintas instituciones del sector público, como de la sociedad civil y a la creación de Comisiones encargadas de velar por la correcta implementación de los distintos protocolos enfocados a la verificación y detección temprana de casos de violencia en espacios educativos y laborales. -----

Finalmente, en cuanto a las personas beneficiadas con las acciones, se observa que de las actividades con mayor porcentaje de ejecución centradas en la implementación de talleres, pláticas, capacitaciones, la creación de programas y la difusión de información, se encuentran enfocadas hacia mujeres y hombres de 18 años en adelante. -----

b) Comisión de Atención. -----

Continuando con el tercer punto del orden del día, la **C. Daniela Ramos Moreno** señala que, en cuanto a la Comisión de Atención, existen 181 acciones contempladas en el Plan de Trabajo del año 2022, por lo cual, para el Segundo Informe Trimestral se reportaron un total de 99 acciones, las que representan un 54.7% del total de actividades. -----

De la misma forma, se señala que se observa que de las actividades reportadas, 43 son actividades permanentes, 38 corresponden a actividades que se encuentran en proceso de ejecución, 14 son actividades que se encuentran en etapa de creación o diseño y 4 corresponden a actividades concluidas. -----

Por cuanto hace a las actividades reportadas en proceso de ejecución, se indica que con mayor

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right margin and several smaller ones at the bottom.]



frecuencia se observan aquellas encaminadas a la creación de instrumentos, programas y mecanismos, así como a la celebración y seguimiento a convenios de colaboración y a aquellas que dan seguimiento de las Comisiones y Unidades especializadas en materia de atención de mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, de las actividades reportadas con menor frecuencia se observan las pertenecientes a los procesos de atención, servicios y acompañamientos a mujeres víctimas de violencia; a la impartición de cursos, talleres, pláticas, capacitaciones y programas de atención y finalmente, a la realización de diagnósticos. -----

Por lo que respecta a las actividades que se ejecutan de manera permanente, se indica que con mayor frecuencia se reportan acciones dirigidas a la atención, servicios y acompañamientos a usuarias/mujeres víctimas de violencia, a la elaboración y ejecución de instrumentos, programas y mecanismos en materia de atención, y por último, a la contratación, actualización y profesionalización de servidoras y servidores públicos. -----

Continuando con las actividades que se encuentran en etapa de creación o diseño de la Comisión de Atención, en mayor medida se observan acciones enfocadas al seguimiento de la instalación e impulso de Comisiones y Unidades especializadas en materia de atención de mujeres víctimas de violencia, a la celebración y seguimiento a convenios de colaboración; así como, a las acciones pertenecientes a la contratación, actualización y profesionalización de servidoras y servidores públicos. Por otro lado, dentro de las actividades con menor frecuencia, se observan actividades encaminadas a la difusión y a la creación de instrumentos, programas y mecanismos. -----

Finalmente, en relación a las personas beneficiadas, se observa que las actividades con mayor porcentaje de ejecución, como lo son las dirigidas a atención, servicios y acompañamientos a víctimas de violencia, se encuentran enfocadas a mujeres y hombres de 18 años en adelante. -----

c) Comisión de Sanción. -----

Continuando con el punto del orden del día, la **C. Daniela Ramos Moreno** señala que el Plan de Trabajo del 2022 de la Comisión de Sanción, contempla 163 acciones, siendo reportadas un total de 75 acciones, lo cual, representa un 46% del total de actividades. -----

Se menciona que, por cuanto hace a las actividades reportadas que se encuentran en etapa de proceso, se observa que se reportan con mayor frecuencia capacitaciones y talleres. Por otro lado, se reportan en menor medida servicios de atención, asesoría jurídica, psicológica y acompañamiento a mujeres en situación de violencia, así como actividades enfocadas a la difusión digital de material sobre prevención e identificación de factores de riesgo en zonas de altos índices de trata de personas; firma de convenios de coordinación institucional; actividades enfocadas al fortalecimiento del Sistema de Justicia y de las capacidades de las Instituciones de Procuración de la Justicia, y a la elaboración de protocolos que busquen garantizar la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas de violencia. -----

Por otro lado, de lo reportado como actividades permanentes, se observan con mayor frecuencia actividades enfocadas a la asesoría y acompañamiento, a garantizar la protección y salvaguarda de los derechos humanos, procuración de acceso a la justicia y reparación del daño. En menor medida, se encuentran las actividades que encaminadas a la profesionalización y actualización de conocimientos y herramientas de las y los servidores públicos y a la difusión de estadística, programas de protección e información sobre conductas que pueden ser constitutivas de delitos. - En cuanto a las actividades que se reportan en etapa de creación o diseño, mayormente se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



encuentran las actividades encaminadas a brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia de género, brindar el asesoramiento y acompañamiento pertinente; actividades de capacitación y formación a servidoras y servidores públicos, y al diseño de programas y medidas para la correcta atención, acompañamiento e información a usuarias. Por último, dentro de las actividades con menor frecuencia se puede mencionar la firma de convenios entre instituciones y la difusión y promoción de información en materia de Trata de Personas. -----

Finalmente, en cuanto a las personas beneficiadas se observa que, de las actividades con mayor porcentaje de ejecución, como lo son los servicios de atención, son enfocadas a mujeres y hombres mayores de 18 años. -----

d) Comisión de Erradicación. -----

En cuanto a la Comisión de Erradicación, del total de las 52 acciones contempladas en el Plan de Trabajo del 2022, se reportaron un total de 34 acciones, lo cual, representa un 65.40 % del total de actividades. Por otro lado, se observa que, del total reportado, 17 acciones corresponden a actividades que se encuentran en proceso, 10 son actividades permanentes, y 7 se integra por actividades concluidas. -----

Del total de actividades reportadas que se encuentran en etapa de proceso, el mayor porcentaje se integran por actividades relacionadas con la elaboración de reportes para el seguimiento de las actividades que se tienen contempladas en los municipios y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la creación de instrumentos, la creación de grupos de colaboración y las sesiones de los Sistemas Estatal y Municipal. Por otra parte, de las actividades con menor frecuencia se observan aquellas relacionadas con la creación de bases de datos, capacitaciones, diagnósticos, difusión de información, creación de programas, la creación de reglamentos y protocolos, y la vigilancia de faltas administrativas cometidas por funcionarias y funcionarios públicos. -----

Por otro lado, de las actividades reportadas en etapa permanente, la **C. Daniela Ramos Moreno** menciona que la mayoría de actividades se centran en capacitaciones a servidoras y servidores públicos en temas relacionados con perspectiva de género, igualdad y no discriminación, derechos humanos, lenguaje incluyente y violencia digital, así como al seguimiento de actividades para realizar análisis estadístico mensual de atención a mujeres víctimas de violencia, y difusión de información relacionado con derechos humanos y los distintos servicios de denuncia con los que se cuentan en dependencias. Por último, en menor medida se presentan las actividades relacionadas con la creación de bases de datos que concentren registros de casos de mujeres en situación de violencia. -----

Finalmente, de las personas beneficiadas, se observa que, de las actividades con mayor porcentaje de ejecución, como lo son la implementación de talleres, pláticas, capacitaciones, y otras actividades que se encuentran encaminadas a la creación de programas y la difusión de información, están enfocadas a mujeres y hombres de 18 años en adelante. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el Funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----



ACUERDO 3ORD- SEPASEVM.29.08.2022/SIS-2. Las y los integrantes de "El Sistema", toman conocimiento del Segundo Informe Trimestral de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación para su curso administrativo correspondiente. -----

4. Asuntos generales. -----

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, en uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cede el uso de la voz a la **C. Daniela Ramos Moreno**, Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, quien refiere que, con miras a fortalecer acciones conjuntas para garantizar el acceso de las mujeres poblanas a una vida libre de violencia, la Secretaría de Igualdad Sustantiva extiende la más cordial invitación para sumarse a las actividades en el marco del "25N", a través de acciones sustantivas que se realizarán el 25 de cada mes y que trazarán la ruta para la conmemoración del 25N (Día naranja), así como los 16 días de activismo contra la violencia de género, la cual, es una campaña internacional anual que empieza el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y culmina el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos. ---- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el Funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 3ORD- SEPASEVM.29.08.2022/SIS-3. Las y los integrantes de "El Sistema", se comprometen a ser partícipes de las actividades que se desarrollarán en el marco del "25N". -----

5. Lectura de acuerdos. -----

En uso de la voz y con el objetivo de dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, da lectura los acuerdos aprobados por las y los integrantes de "El Sistema". -----

ACUERDO 3ORD-SEPASEVM.29.08.2022/SIS-1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de "El Sistema". ----

ACUERDO 3ORD- SEPASEVM.29.08.2022/SIS-2. Las y los integrantes de "El Sistema", toman conocimiento del Segundo Informe Trimestral de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación para su curso administrativo correspondiente. -----

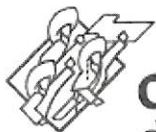
ACUERDO 3ORD- SEPASEVM.29.08.2022/SIS-3. Las y los integrantes de "El Sistema", se comprometen a ser partícipes de las actividades que se desarrollarán en el marco del "25N". -----

6. Mensaje de Cierre -----

En seguimiento al último punto del orden del día, la **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agradece la asistencia y participación de todas y todos, realizando un énfasis en continuar trabajando como servidoras y servidores públicos para lograr la igualdad sustantiva, y de acuerdo al artículo 12, fracción I y VII del Reglamento para la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Gobierno de Puebla

Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las once horas con treinta y tres minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintidós, se da término a la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]